

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03,04)

Partida	:	05
Capítulo	:	33
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		233.812.020
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		239.190
	02	Del Gobierno Central		73.546
	001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06		73.546
	03	De Otras Entidades Públicas		165.644
	004	Municipalidades		165.644
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		61.479
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		830.586
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		268.172
	99	Otros		268.172
09		APORTE FISCAL		231.968.602
	01	Libre		231.968.602
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		443.991
	03	Vehículos		435.819
	04	Mobiliario y Otros		8.172
		GASTOS		233.812.020
21		GASTOS EN PERSONAL	01	193.444.430
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02,05	31.245.086
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		122.843
	01	Prestaciones Previsionales		122.843
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		460.614
	03	A Otras Entidades Públicas		460.614
	243	Bienestar Social		460.614
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.843.901
	02	Edificios		111.286
	03	Vehículos		1.511.544
	04	Mobiliario y Otros		352.885
	05	Máquinas y Equipos		1.024.056
	06	Equipos Informáticos		328.855
	07	Programas Informáticos	06	510.125
	99	Otros Activos no Financieros		5.150
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		4.695.146
	02	Proyectos		4.695.146

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03,04)

Partida : 05

Capítulo : 33

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

GLOSAS :

- 01 a) Incluye:
- Dotación de 2.043 personas en calidad de contrata y/o jornal.
 - Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio nacional por \$ 4.123.010 miles y en el exterior por \$ 222.066 miles.
 - Convenios con personas naturales por \$ 1.518.165 miles.
- b) Si no existieran vacantes en el grado de Detective para el nombramiento de los Aspirantes egresados de la Escuela de Investigaciones Policiales, se aumentará transitoriamente la planta en el grado indicado, en el número que sea necesario para absorber el exceso.
- 02 Incluye:
- \$ 343.641 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
 - \$ 898.179 miles destinados al mantenimiento de la Escuela de Investigaciones Policiales.
- En el mes de enero del año 2014, por resolución del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, se aprobará el presupuesto anual de dicho organismo, el que deberá desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. La resolución que se dicte y sus modificaciones, deberán ser informadas a la Dirección de Presupuestos.
- 03 Incluye gastos por \$ 1.714.667 miles, incluidos los de personal, para el funcionamiento de los Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS Santiago, Antofagasta y Concepción).
- Semestralmente, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las principales acciones del programa, del detalle de los fondos asignados, los usos de aquellos fondos y los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.
- 04 A más tardar el primer trimestre del año 2014, Policía de Investigaciones de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2013, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2014, de acuerdo a las características de esta Institución y conforme una metodología que se defina para el efecto. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la Institución.
- 05 Incluye \$ 354.408 miles para habilitación, operación y arriendo de Inmuebles de Tránsito para Extranjeros Expulsados.
- 06 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.